DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,553 | **BUENOS-AIRES, JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1836.** | **[Precio 3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria medio cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

LISBOA.

Noticias de Lisboa hasta el 13 de Mayo, llegadas por la via de Londres, nos informan de que el príncipe Fernando habia sido atacado de una enfermedad que presentaba síntomas análogos á la que puso término á la vida del primer esposo de Da. Maria. A la salida del paquete, estaba ya el príncipe en plena convalescencia. Esta enfermedad ha producido en Portugal una profunda sensacion. Vamos á dar algunos detalles de ella, que hemos sacado de una carta de Lisboa del 12, publicada por el *Morning-Herald*:

"La enfermedad del príncipe de Saxe Cobourg, tenia su asiento en la garganta, como la que arrebató al príncipe de Leuchtemberg. Felizmente el príncipe Fernando se ha negado á seguir el tratamiento prescripto por los médicos de la corte de Lisboa, y solo ha querido confiarse al médico que habia traido de Alemania. En consecuencia de esta resolucion, se encontró por algun tiempo el príncipe sin médico, porque la etiqueta de la corte se oponia formalmente á que se admitiese cerca del augusto enfermo ningun otro médico que el señalado para palacio; de modo que si él hubiese tenido una constitucion ménos robusta, la enfermedad le habria arrebatado infaliblemente.

La reina estaba tan preocupada con la habilidad de su médico, que hizo muchas tentativas para ver si conseguia que su esposo le admitiese; pero el príncipe tuvo el valor de resistir, y al cabo la etiqueta de S. M. cedió á los deseos de Fernando. Fue llamado su médico Aleman, y, despues de un tratamiento al parecer muy insignificante, desaparecieron todos los síntomas alarmantes, y pudo el príncipe levantarse al otro dia."

Leemos sobre esto en el *True-Sun*: "La enfermedad del príncipe y la semejanza del ataque con el que arrebató á su predecesor, ha dado lugar á estrañas conjeturas. La sospecha no es muy generosa; pero no podemos ménos de decir que una gran parte de los habitantes de la Península conoce medios de deshacerse de un enemigo ó de un rival, que valen tanto como el puñal de los asesinos. La correspondencia de Lisboa se espresa á este respecto de un modo muy ambiguo, y no se ha olvidado que la muerte del último príncipe hizo nacer las mismas acusaciones. La resistencia del príncipe Fernando á dejarse tratar por los médicos de la corte, viene á corroborar esta sospecha."

AFRICA.

Nos escriben de Oran con fecha 8 de Mayo lo siguiente:

"Os avisé antes que el emperador de Maroc habia prohibido espresamente á las tribus vecinas á las fronteras de nuestra provincia reunirse con las tropas de Abd el-Kader para hacernos la guerra. No se sabe si realmente este monarca ha dado semejantes órdenes, ó si no era mas que una astucia para no dar sospecha, porque entonces se hubieran retenido aquí las tropas que partieron últimamente para Argel, y que deben regresar á Francia. Sea lo que fuere, el dia 25 de Abril, despues de haber recibido avisos que anunciaban de un modo positivo que el emir Abd-el-Kader habia conseguido reorganizar un corto ejército, y se disponia á decender á lo largo del Tafna para inquietar á nuestros trabajadores, el general D'Arlanges creyó conveniente dejar por lo pronto establecido el campo á las orillas de este rio. Se puso por consiguiente á la cabeza de 1,500 hombres y seis piezas de artillería, y partió la columna antes de amanecer del campo del Tafna, dirigiéndose hácia el interior. Dos horas hacia que marchaban nuestras tropas, cuando sobre los cerros aun lejanos aparecieron algunos nubarrones de Arabes; no se retrocedió á su aspecto y continuó todavia la marcha por media hora sin ser perturbada; pero no tardó en empeñarse el combate y el fuego se fue avivando por ambas partes: se encarnizaron tanto unos como otros, pero el enemigo era muy superior en número y ademas estaba favorecido por un terreno montañoso y cortado con las avenidas. Finalmente, el cuerpo expedicionario debió ceder, y empezó su retirada en la direccion del campo de Tafna, de donde habia partido. Los Arabes empezaron entonces á perseguir nuestras tropas, pero sin poder hacerles daño de consideracion; la persecucion continuó hasta una distancia muy corta del campamento. El ejército enemigo se componia de siete á ocho mil hombres, casi todos de infantería; debe creerse que el Emir, que solo habia reunido algunas tribus del Este y los Beni Amer, llevaba cuando ménos 3000 marroquinos. El combate se trabó á las siete de la mañana, y duró hasta las once. Las pérdidas del enemigo han debido ser considerables; se asegura que el Emir ha quedado con 1200 hombres fuera de combate, pero es preciso convenir en que sus partidarios han hecho prodigios de valor, marchando de frente á los cañones, cuyas descargas enrarecian sus filas. De nuestra parte las pérdidas, aunque mucho ménos considerables, no son ménos sensibles. Nos han muerto 45 hombres, treinta de los cuales quedaron en el campo de batalla, y entre ellos algunos oficiales llenos de mérito......

Las noticias que recibimos de varias partes de la provincia no son muy favorables; la partida de una porcion de las tropas para Argel ha trastornado todo, y nos hace perder en gran parte los resultados obtenidos por el Sr. Mariscal Clauzel. Ha habido algunos robos en Mostaganem, y en consecuencia el bey Ibrahim ha salido al frente de sus partidarios: ha quitado treinta bueyes á la tribu de quien se tenian sospechas, y serán devueltos desde que se encuentren los objetos robados. Todo esto ha tenido logar por las intrigas de Abd-el-Kader, que en sus proclamas á las tribus del Este anuncia grandes victorias alcanzadas por su ejército sobre los infieles.

Todo iba bien en Tlemecen el 22 de Abril. Mustafá, gefe de los Coulouglis, habia hecho algunas salidas para inquietar á los partidarios del Emir, que se estaban reuniendo en la vecindad. Uno de los kaides de Abd el Kader ha sido muerto. Pero desgraciadamente, á juzgar por lo que está pasando en Rachgoun, es dudoso que las tropas del Tafna, si no son prontamente reforzadas, puedan ir á visitar á nuestros valientes compatriotas, y aun hay probabilidades de que, para regresar á Orán, tengan que sostener algunos combates.

"P. S. El 6 de Mayo han vuelto á batirse en el campo del Tafna. Todo anuncia que el ataque ha sido formal, porque los buques han tirado, así como la artillería de la isla de Rachgoun; pero no sabemos los detalles. Acaba de darse órden á las corbetas la *Agathe* y la *Marne* para partir inmediatamente á Argel, donde tomarán tropas que vendrán pronto á reforzar el ejército espedicionario."

Paris, *3 de Junio.*—La guerra de Navarra es verdaderamente un enigma que no podemos comprender. Marcha todo de un modo tan estraordinario, que sería preciso inventar un idioma particular para dar razon de los movimientos de esos dos ejércitos que á cada vuelta ganan una victoria, que se dejan derrotar con la misma facilidad, que despues de un triunfo quedan tan inmobles como despues de un contraste, que marchan á la derecha, á la izquierda, al frente, á la espalda, y vuelven siempre al punto de donde salieron. ¿Por qué no se quedan donde están? Se economizarian municiones, se ahorrarian hombres y se conservaria el calzado de algunos regimientos que todavía tienen zapatos.

Hoy venimos á saber que el último plan de Córdoba no ha tenido mayor resultado que los precedentes, á pesar de que parecia dispuesto sobre mejores proporciones. De nueve meses á esta parte que aquel general mandaba en Navarra, veamos como iban las cosas. El ejército real hacia un movimiento á la derecha, hácia Salvatierra; allí encontraba carlistas. Se batian, segun los boletines, y Córdoba conseguia por necesidad la victoria. Los carlistas no dejaban tampoco de triunfar á su tiempo, despues de lo cual entraba Córdoba en Vitoria, y los carlistas en Mondragon. Al mes siguiente marchaba Córdoba sobre la izquierda, hácia Orduña, batia á los carlistas, que lo batian tambien, y se volvian unos y otros muy contentos. Así continuaba.

Esta vez se encontraron los ejércitos colocados de un modo que hacia esperar un resultado sério. Los ingleses estaban al Norte, cerca de Pasage, en la última frontera francesa, y por consiguiente sobre los últimos del ejército carlista. La legion estrangera ocupaba la derecha, en la direccion de Pamplona, y Córdoba partia de Vitoria con sus tres divisiones. D. Carlos, pues, estaba encerrado en una especie de triángulo por fuerzas considerables, que no le dejaban mas salida que para Francia. ¿Qué sucedió?

Córdoba se apoderó el 22 de las alturas de Arlaban, el 23 triunfó allí como de costumbre, el 24 y 25 marchó sobre Salinas, en el corazon de las posiciones carlistas, y el 27 volvió á Vitoria. Sean cuales fueren los motivos de su vuelta, es evidente que el plan de los tres generales se ha frustrado. ¿Quién tiene la culpa? El General Bernelle no ha tenido que disparar un tiro. Luego Córdoba ha atacado mal, ó Evans no le ha secundado. Verdad es que la inaccion de este tiene algo inexplicable, puesto que al mismo tiempo sabemos la retirada de Córdoba, y el ataque de las líneas inglesas en frente de San Sebastian. Por qué no ha obrado Evans con mayor prontitud en un momento tan crítico? Le han detenido acaso órdenes reservadas venidas de Madrid? En último resultado, lo que tenemos es un mes de campaña, dos batallas ganadas, y las cosas en el mismo estado que antes.

Pero ya Córdoba no se reduce á permanecer en Vitoria; parte para Madrid, mandado, segun dicen, por el ministerio. Así un General en Gefe abandona derepente su ejército en medio de una série de movimientos estratégicos, cuyo hilo no se puede seguir, y le deja en manos de sus Tenientes Generales que obedecen mal en su presencia, y que no se portarán mejor en su ausencia. Si los ministros que mandan á Córdoba pase á Madrid han ordenado al mismo tiempo á los carlistas que no se muevan hasta la vuelta del General en Gefe, y si estos están dispuestos á obedecer, comprenderiamos hasta cierto punto la órden ministerial y la condescendencia de Córdoba. Hasta ahora, este episodio nos parece el suceso mas singular de la guerra sin nombre que se hace en los Pirineos.

La partida de Córdoba para Madrid anuncia algunos temores de parte del nuevo ministerio. Estará acaso Mendizabal en el momento de volver á hacerse cargo de los negocios? Todo nos inclina á creer que el General va á hacer á Madrid alguna campaña diplomática. Si no es mas feliz que en sus campañas militares, las cosas durarán por algun tiempo.

(*Le Constitutional.*)

ESPAÑA.

Real Decreto de D. Carlos.

Deseando ardientemente multiplicar en favor de mis leales vasallos las pruebas de mi gratitud y amor, y premiar los estraordinarios esfuerzos de estas heroicas provincias, en la memoria del distinguido General que, con la ayuda de Dios, pudo contrarestar la revolucion de la usurpacion, llenando la nacion entera de su gloria, y la Europa toda de admiracion; á fin de perpetuar su ilustre nombre, premiar debidamente su lealtad, y excitar para siempre una noble emulacion que sirva de estímulo y ejemplar al mérito y fidelidad, concedo al Capitan General de mis Reales Ejércitos, D. Tomas Zumalacarregui, Grande de España de la primera clase, los títulos de *Duque de la Victoria* y *Conde de Zumalacarregui*, con exencion del pago de lanzas y medias anatas, reservandome designar, luego que se sofoque la rebelion, las rentas y bienes territoriales que hayan de formar el vínculo anexo á estos títulos, para conservar por siempre el rango y dignidad á que le elevo. Y es mi real voluntad, que á consecuencia del fallecimiento del héroe y el defecto de herederos varones, sea revestida desde luego de estos títulos su hija mayor Da. Ignacia Zumalacarregui, de quien pasarán á sus hijos, y faltando estos, á sus hijas, y de ellos á sus descendientes legítimos, observándose el órden de descendencia, edad sexo y linage establecido por las leyes de primogenitura en España. En el caso de la muerte de Doña Ignacia sin sucesion legítima, los títulos y haciendas pasarán á la hermana que le sigue Da. Josefa Zumalacarregui, conservándose el órden de sucesion ya decretado; y en el caso de la muerte de esta tambien sin sucesion, recaerán por la misma regla en la tercera hija Da. Micaela Zumalacarregui y su descendencia; siendo el heredero y sucesor de

estos títulos obligado siempre á tomar el apellido de "Zumalacarregui," cualquiera que sea la familia á que pasen por medio de enlaces [matrimoniales, permaneciendo vigente] esta [obligacion durante el tiempo que esté unido en matrimonio á Da. Ignacia ó sus sucesoras. He á bien igualmente decretar, que luego que se restablesca la paz, se exhumen las gloriosas cenizas del General Zumalacarregui de la humilde tumba donde actualmente reposan, y se trasladen á Ormaëstegui, depositándose despues de las exequias correspondientes, con toda la solemnidad, esplendor y pompa que pueda proporcionar la provincia de Guipuzcoa, en un mausoleo digno de él, siendo la ejecucion de esta mi Real voluntad librada al patriotismo y celo de la provincia. Al mismo tiempo se erigirá en aquella ciudad un monumento público que transmita á las generaciones venideras la fama de tan ilustre vasallo, cuyo nombre permanecerá siempre el primero en la lista de los Capitanes Generales de mis ejércitos. Ultimamente, concedo á la Duquesa viuda la cinta de la Orden de las Nobles Damas de María Luisa.

Dado en el Cuartel General Real de Villafranca, á 24 de Mayo de 1836.

YO EL REY.

A D. Juan Bautista Herro.

—

Los periódicos de Montevideo, que alcanzan hasta el 24, no contienen noticia de interes.

(DEL UNIVERSAL.)

Por las últimas noticias de España que alcanzan al 12 de Junio observamos que la que se comunicó desde el Janeiro por cartas particulares sobre la derrota del ejército de D. Carlos es enteramente falsa El nuevo Ministro de la Guerra General Seoane y el Ministro de Hacienda habian dado su dimision. El General Córdoba habia ido á Madrid con el fin, segun se decia de hacer que se solicitase la intervencion armada de Francia, que un Diario de Lisboa habia anunciado ya antes de ahora sin fundamento El General Espartero habia quedado con el mando del ejército cristino durante la ausencia de Córdoba. Las acciones que habia habido en el teatro de la guerra civil hasta aquella fecha eran de poca importancia, si se esceptúa el triunfo del General Lacy Evans de que ya dimos noticia en otro número.

—El *Memorial Bordelais* refiriéndose á noticias de España dice que el Conde de Toreno estaba nombrado Embajador cerca de la córte de Londres y el Duque de Rivas en la de Paris con el mismo carácter.

—La *Gazette des Tribuneaux* dice que para el aniversario de los dias de Julio se esperaba que la cautividad de los ex-Ministros de Carlos X Mr de Chantelauze y Guernon de Ranville seria conmutada en destierro

—El Gobierno del Brasil en virtud de reclamacion de los habitantes de Rio Grande ha mandado respablecer en la Presidencia de esa Provincia al Sr. Araujo Ribeiro, pasando con igual cargo para la de Santa Catalina el Brigadier Elisario.

—

DE LA EMBRIAGUEZ.

—

No pudiéramos reprobar sin la nota de rigoristas el uso del vino y demas bebidas fermentadas en toda ocasion y en cualquiera cantidad. Entre la moral relajada de Epicuro y la mas estrecha de Pitágoras hay un medio que conviene seguir. Podrán usarse tales bebidas cuando la conservacion de la salud lo exije, ó para sobrellevar mejor los trabajos fuertes del cuerpo, el rigor de la estacion ó del clima: tambien producen buen efecto en una reunion de amigos ó de parientes, en cuanto baste á que la conversacion se anime, se desenvuelvan las fuerzas del espíritu, y la confianza se estreche y estienda: un grado mas cae en el esceso: sucede lo que propiamente llamamos borrachera. Un calor escesivo sube á la cabeza, las fuerzas vitales é intelectuales se exaltan, la lengua se debilita, las ideas se confunden; se desatina, se olvida, se enfurece, ó el estupor priva de movimiento y embarga la vida. Una reunion de bebedores en este estado es siempre peligrosa, y las mas de las veces acaban en escenas sangrientas, si no se adelantan el embrutecimiento y el sueño, que los postra hasta el punto de no poder levantarse.

Tambien podrá disimularse al hombre que por un accidente estraordinario le acometa una borrachera, porque raro será el que no la haya esperimentado siquiera una vez en su vida; pero no merece indulgencia el que cae frecuentemente en ella, á lo que con mas propiedad se da el nombre de *embriaguez* y el de *borracho*. Dejemos á los médicos la enumeracion de todas las enfermedades, asi físicas como mentales, q' son propias de este estado, y que por lo general acaban con la vida de aquellos desgraciados: dejémosles tambien notar las diferencias que en ellos ocasionan la clase de bebida, el clima, el sexo, la edad y el temperamento, y consideremos la embriaguez solo como un vicio bastante propagado en el pueblo, que le atrae males sin término.

Hasta el dia no se ha mirado en España la embriaguez como un objeto de la atencion del gobierno, antes parece que se le ha dejado al curso natural de las costumbres; pero cuán perjudicial sea este abando, lo conocerá el que reflexione sobre el rápido progreso que en los últimos años ha hecho este pernicioso abuso, y toda la estension del mal que se esperimenta. Se prohibe la venta de venenos, el uso de ciertas armas, y de varias clases de alimentos; y no se impide que por medio de las bebidas espirituosas el hombre se destruya á sí mismo, ofenda la moral pública, y se convierta en bestia estúpida ó fiera.

Las leyes, por otra parte, parece que dispensan cierta indulgencia á los que en el furor de la embriaguez cometen sus escesos; y el gobierno, favoreciendo la industria y el libre tráfico del comercio de licores, contribuye indirectamente al aumento de un mal que al mismo tiempo se encuentra en la necesidad de reprimir. Estas consideraciones, de interés general, nos mueven á enunciar algunas medidas que pudieran adoptarse para contener sus escesos.

Desde luego convenimos con autores muy célebres, en que no debe combatirse la embriaguez por leyes directas, porque las penas se eludirian con facilidad, ó el mal que producirian seria mucho mayor que el de la culpa que se tratara de corregir. Pero, siendo la embriaguez un esceso, y un vicio que dispone á cometer verdaderos delitos, no ofrece inconveniente, en que el legislador, como medida de policía, lo someta á una pena lijera en el caso de notoriedad escandalosa, como si al individuo se le encuentra ébrio en la calle, ó en otro lugar público, cometa ó un desorden. Esto bastaria para que desaparecieran los frecuentes escándalos y el mal ejemplo que ocasionan en los pueblos los borrachos: la ley señalaría por este medio su desaprobacion, y los viciosos, por lo menos, aprenderian á respetar al público, ocultando su debilidad y su deshonra.

Si fuera de estos casos, de una notoriedad escandalosa, la embriagez, aunque siempre funesta, debe considerarse en general por la ley como actos indiferentes, para no recaer en el inconveniente de las penas directas, hay personas y circunstancias en quienes debe mirarse como un delito verdadero y digno de un severo castigo. Un borracho de la clase baja del pueblo inspira compasion, ó el desprecio: otro algun tanto decente se hace ya reparable: un militar en este estado, ó un empleado subalterno del gobierno, se haria mas notable, y el escándalo llegaria al estremo si viéramos en él á un eclesiástico ó alto funcionario del Estado. Si se agrega que estas últimas clases cometan el esceso en el ejercio de sus respectivos ministerios, el mal se aumenta, y ni el público, ni el gobierno contendrian el sufrimiento. Una policía, pues, rigorosa, severa, respecto de toda clase de empleados, ó agentes del gobierno, profesores de ciencias ó letras, militares y eclesiásticos; la pena de privárseles del ejercicio de la profesion, empleo, grado ó dignidad, si recayeren en este esceso, los haría á todos moderados y continentes, y se prevendrian los muchos males que en el dia se esperimentan por el descuido con que se deja correr la embriaguez entre los individuos de las clases espresadas.

Tenemos ademas como el mejor correctivo de la embriaguez esta disciplina severa de las clases elevadas. La embriaguez es un vicio contagioso, segun el adagio antiguo, *ebrii gignunt ebrios;* su remedio mas eficaz será huir de la sociedad de los bebedores, frecuentar la de personas moderadas, y es seguro que la que no se encuentre del todo estragada, perderá su mala propension, tomando poco á poco mejores hábitos, que encontrará en el ejemplo de las clases superiores, á quienes por lo tanto conviene conservar exentos de tan abominable mancha.

Pero, si á la simple embriaguez no debe imponerse pena, tampoco los delincuentes, porque en este estado cometan sus desórdenes, merecen indulgencia. La exencion de embriaguez, admitida en nuestros tribunales respecto de algunos delitos, contribuye mas que ninguna otra causa al aumento del vicio y de los crímenes. Es notable por cierto, que un vicio que en varias circunstancias se hace digno de castigo, pueda servir para escusar el de otros delitos. Los borrachos delincuentes, instruidos de esta estraña jurisprudencia, no se olvidan jamás de alegar en su defensa la exencion de embriaguez que, si bien en los mas de los casos es incierta, no dejan de justificar por la compasion y recíproca correspondencia de sus amigos; de lo cual se originan dos males, el de la impunidad del delito, y el del premio á la borrachera.

No ignoramos que esta se llama por los médicos locura parcial, ni que á veces presenta todos los efectos del delirio; pero, fuera de que esta locura en casi todos los crímenes se exagera, es siempre voluntaria, y en algunos casos se contrae, ó finje, á propósito de cometer el delito. La ley comun en esta parte deberia ser la misma que rige á los militares, ó la que estableció el código penal de las Córtes, que dice: "La embriaguez voluntaria, cualquiera otra privacion ó alteracion de la razon de la misma clase, no serán nunca disculpa del delito que se cometa en este estado, ni por ella se disminuirá la pena respectiva." Esperamos que esta disposicion se adopte en el nuevo código, que al presente se prepara, si antes el gobierno por un decreto especial no destrierra esta escepcion, que la práctica tiene generalmente aceptada.

Casos hay sin embargo, aunque muy raros, en q' la embriaguez puede algun tanto disculpar al delincuente, como si se embriagó por primera vez, ó interviene á su vafor alguna otra particular circunstancia; pero ni aun en estos debería alterarse la disposicion general, concediéndose solo á los jueces el arbitrio de suspender la ejecucion de la sentencia, siendo de muerte, y recomendar el reo á la clemencia del soberano. Asi sucedió en Inglaterra el año de 1826. Juan Curtis, jóven de 21 años, en un acceso de furor, causado por el abuso del vino, mató á un escultor célebre de Londres: el tribunal de Old Bayley lo condenó á muerte: durante la vista de su causa manifestó el reo el mas vivo arrepentimiento; todos los circunstantes movidos á lástima compadecian su suerte, y los mismos jurados, al paso que lo declararon reo, acordaron recomendarlo á la clemencia del Rey. El presidente del Tribunal, despues de haber pronunciado la fatal sentencia, dijo al reo, que dirijiria á S. M. la recomendacion de los jurados; pero que temia no accediese á la súplica, por la necesidad de dar un ejemplo que escarmentase á los que voluntariamente perdian el uso de la razon, esponiéndose á cometer los mas atroces atentados.

Fuera de los casos espresados en que la ley puede de alguna manera manifestarse sobre los borrachos, los medios indirectos, como los buenos ejemplos, las distracciones mas nobles y escogidas son los que con mas eficacia remedian el vicio de la embriaguez.

El gobierno en este concepto deberia promover en los pueblos toda clase de diversiones, en las que por su condicion, ó la costumbre no se mezcla el vino como son los teatros, las danzas, los paseos y reuniones generales; los juegos de pasatiempo, sea atléticos ó sedentarios, inclusos los de naipes, no siendo de suerte. Estas diversiones aproximan las personas, entretienen el tiempo, y disminuyen el fastidio, que casi siempre lleva los hombres á las tabernas.

Los progresos en todo lo que constituye la elegancia, sea de los vestidos, de los muebles, y todo género de adorno; el cultivo de la música y demas artes de la imitacion, de las ciencias y de la literatura conducen al mismo resultado; forman la civilizacion de los pueblos, que consiste en la dulzura y amenidad del trato comun, en el progreso de la inteligencia en las ciencias y artes, los buenos principios de la moral privada y pública, y en el aumento del bienestar en la comodidad, y aun en lo q' se llama lujo. "¿ Feliz el pueblo, dice un autor moderno, que se le vea elevarse sobre los vicios brutales y groseros, estudiar la elegancia de las costumbres, los placeres de la sociedad, el recreo de los jardines, las bellas artes, las ciencias, los juegos públicos y los ejercicios del entendimiento!

Entre las diversiones públicas merecen particular recomendacion las fiestas religiosas y la observancia del domingo; dias consagrados al descanso y al ejercicio de la religion, y que por un triste abandono se emplean por lo comun en daño de las costumbres públicas. Es lo mas estraño, que suspensos en estos dias los trabajos de las artes, y cerrados los establecimientos del comercio, hayan de permanecer abiertas las casas de prostitucion y de bebidas. Estos dias solemnes son tambien los de esceso y crápula, y muy raros en los que de sus resultas no ocurren muertes, escándalos ó heridas: los domingos y dias festivos han llegado por lo tanto entre nosotros á ser una institucion en honor de la ociosidad y en provecho de todos los vicios. El medio de conservar la pureza del domingo sería el de disponer que á la par de los talleres de la industria y lonjas de comercio, se cerrasen las tabernas, promoviéndose en su lugar los paseos, las danzas y juegos inocentes, á que sin escrúpulo ni perjuicio puede el pueblo entregarse despues de los ejercicios de la iglesia.

Respecto de las bebidas que embriagan, todos saben que la mas perjudicial es el aguardiente; conviene por lo tanto que el gobierno, sobrecargue su venta con crecidos derechos, que contenga á los viciosos, y no disminuya el consumo, mas natural, del vino.

Una policía mas severa sobre esta bebida haría convenir acaso que no se vendiese al público de los mismos establecimientos que el vino, sino en otros separados, y que de estos no hubiese mas que el número necesario para el consumo del público: que no se permitiese en ellos reuniones de bebedores, ni estos permanezcan en ellos mas tiempo que el del consumo, á cuyo fin los mostradores, como otras veces ha sucedido, hayan de mantenerse á la inmediacion de la calle, con prohibicion á los bebedores de traspasarlos.

El vino no exige tantas precauciones; pero igualmente convendria la vigilancia frecuente de la policía, y que para evitar la permanencia en las tabernas, de los borrachos, y los desórdenes que ocasionan, se haga responsable á los dueños de estos establecimientos, si no los impiden, ó dejan de pasar pronto aviso á la policía. La avaricia de los taberneros y la frecuente infraccion de los reglamentos de policía, consintiendo en sus tiendas reuniones tumultuarias, ó despachando las bebidas en horas estraordinarias, son causa de las continuas pendencias, muertes y heridas que de ellas se originan: la policía, pues, debe velar continuamente sobre estos establecimientos, y no disimular la menor infraccion de las reglas establecidas.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.—

Buenos Aires, Agosto 24 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á V. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D Juan Manuel de Rosas.

Excmo. Sr.—

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E. que habiendo sido trasportados todos los Canarios el dia de ayer (á excepcion de seis criaturas que se hallaban enfermas) al lugar que V. E. tuvo á bien indicar, y no teniendo ya objeto alguno la guardia que los custodiaba, puede ser relevada si V E. tiene á bien ordenarlo, del mismo modo, que los agentes de Policía que estaban encargados de mantener el órden.

Mañana deben fumigarse todas las habitaciones que han servido de enfermerias, del mismo modo que el alojamiento de los sanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco P. Mier.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.—

Buenos Aires, Agosto 24 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Propone á S. E. el cese del destacamento, y demas empleados que han asistido á los Canarios depositados en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General y Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr:—

El que subscribe tiene el honor de proponer á V. E. que la guardia y demas empleados en el cuidado y asistencia de los canarios colonos, siendo V. E. servido, pueden retirarse luego que se verifique mañana la desinfeccion del edificio donde se han alojado los canarios sanos y enfermos Todo ha quedado prevenido para verificar mañana la indicada desinfeccion, á fin de dejar este vasto edificio en estado de poder servir cuando V. E. se digne darle el destino que mas convenga. El único practicante que ha quedado D. N. Heredia, tambien deberá tras-

ladarse á su casa con la correspondiente venia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.

VARIEDADES.

Un capellan de monjas cita á la presencia de un juez de paz de Granada á un oficial, hombre templado y no de los mas suaves. El juez pregunta al capellan cual es el objeto del juicio.

CAPELLAN: El Señor tiene en arrendamiento unas tierras de mi capellania, la escritura que se hizo cuando se formalizó el contrato está bastante confusa, cuyo defecto no conocí al principio por la poca inteligencia que tengo en la materia, he suplicado al señor repetidas veces que nos reunamos para hacer otra nueva, y esa es la causa de....

EL OFICIAL, enfurecido: ¿Se habrá visto mayor sandez? ¿Por qué no la miró V. y recurrió en el acto del otorgamiento? ¡Cuidado con haberme hecho andar nueve leguas! Y ¿para qué? Para una pampringada; pues no señor; no se hace otra escritura; pues no faltaba mas; ¡si al fin se habia V. de portar como quien es!

Algo mas larga fué la filípica, la cual oyó el clérigo con la mayor cachaza y sin alterarse en lo mas mínimo, y así que concluyó el acalorado militar, sacó su caja de rapé, se la alargó para que tomase un polvo, y no pudiendo aquel contener la risa, prorrumpió en estrepitosas carcajadas, y cambió enteramente la escena, suscribiendo el oficial á cuanto pretendia el manso y pacífico capellan, habiendo logrado el rapé lo que no habian podido conseguir las conciliadoras razones del juez y hombres buenos. ¡Lo que vale un polvo á tiempo!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 24 y 25.

446 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 13 pesos 4 rs. hasta 21 ps. 4 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 24 del corriente.

Cueros vacunos	190
Cueros de caballo	49
Cueros de nutria....(doc.)	1288
Cueros de carnero ....(doc.)	63
Arrobas grasa	1
Arrobas sebo	20
Ganado lanar....(cabezas)	26
Cerdos	20
Arrobas crin	33
Astas	100

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 24 y 25 del corriente.

Cueros vacunos	309
Cueros de potro	10
Cueros de carnero	1028
Cueros de nonato	7
Arrobas grasa	5
Arrobas sebo	3
Arrobas crin	26
Arrobas charque	8
Fanegas maiz	47

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 18 carretas, procedente de Mendoza, y á consignacion de D. Juan Bautista Moron.—Cargamento:

á D Climaco Daract,
322 cajones pasas
60 barricas nueces
2 fardos sombreros de paja
400 cueros al pelo
A D. Juan Bautista Ruiz,
409 cajones
19 tercios nueces
á D. Carlos Gomez,
32 cajones
12 sacos
4 petacas
6 barriles
2 baules.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 24.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	7
Muertos	2
Existentes	285

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 25.	DE Ps. rs.	A Ps. rs.
Onzas de oro	123	
——Pátrias	116 6	
Pesos fuertes	7 4½	
——Pátrios	7 1	
——Patacones	7 4½	
Macuquino la de cordon	7	
Cortada	6 7	
Fondos públicos del 6	70	
Acciones de Banco	150	160

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.
3.ª PUBLICACION.

D. José Acosta,	Montevideo
Ventura Velasquez,	Sandú
Miguel Darragueyra,	Entre-Rios
Juan Chomussy,	id.
Lorenza Leal, una hija,	id.
Tránsito Gallegos, un hijo,	Santa-Fé
Mariano Comas, una sirvienta,	id.
Pedro Antonio de Echagüe, un hijo y un criado,	id.

DIA 24.
2.ª PUBLICACION.

D. José G. Calderon, 1 hijo,	Entre-Rios.
Joaquina Rodriguez, 1 hijo dos sirvientes,	Santa-Fé.
Bonifacio Carboné,	Gualeguy.

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. José Antonio Magallanes,	Mercedes.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 25.

á Rezabal y hermanos, Catedral 94.

8 pipas aguardiente; 10 id. vino dulce; 15 id. id. tinto; 29 medias id. id. dulce; 2 cuarterolas id. id; 4 barriles id; 21 cuarterolas vinagre; 2 medias pipas vino tinto.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 24 del corriente, consignado á D. Carlos Galeano,—á Lafone y Backer, 2644 cueros de lobo, 5 cajones mercancias, 18 pipas ginebra,—á D. Manuel Alfaro, 48 tercios yerba,—á D. Tomas Gowland, 1 cajon mercancias,—a D. Leandro Gomez, 20 bolsas alpiste,—á D. Juan Pablo Gestal, 20 balas papel,—á D. Diego Calvo, 2 cajones mercancias,—á Zimmermann, Frazier y Ca, 12 cajoncitos mercancias, 245 id. cohetes,—á D. Miguel Gordon, 13 piezas tercipelo, 4 cajones salchichones, 6 id. quesos, 39 libras seda,—á la órden, 1 fardo beceros, 2 cajones y varias encomiendas,—á D. Baltasar Agüero, 1 cajon libros.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Hornet*, para Montevideo y Rio Janeiro.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Aurora*, patron José Reperta, para la Banda Oriental.

Balandra *Carlota*, patron Pedro Torres, para San Salvador.

Lanchon *Gallo*, patron Pedro Bobich, para el Rosario.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, para el Gualeguaychú.

Lanchon *Cometa*, patron santiago Aicordi, para el Uruguay

Lanchon *San Fermin*, patron Pedro Martinez, para Santa-Fé.

Chalupa *Luisa*, patron Pedro Torres, para el Monte.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 25.

A D. Antonio Palomares, 15 carradas leña, 24 arrobas grasa,—á D. Santiago Gutierres, 300 cueros vacunos,—á D. Antonio de Souza Martinez, 100 cueros vacunos.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 21.—Bergantin argentino *Maria*, capitan Smith, de Buena Vista el 28 de Junio, consignado á Lafone, Wilson y Ca., con 74 moyos sal.

Bergantin goleta americano *Guillermo*, capitan J. Godfroy, de Liverpool el 13 de Junio, consignado á los Sres. Bertram, Le Breton y Ca., con 203 bultos mercancias, 26 cascos ferretería, 30 canastos loza, 239 barricas cerveza, 534 ollas de fierro, 6 toneladas carbon, 20 id. lozas de empedrar.

Dia 22.—Zumaca brasilera *Buena Fé*, capitan Antonio José Viera Rebelo, de Pernambuco el 29 de Junio y Santa Catalina el 5 del corriente, consignada á la órden, con 52 cajas de azucar, 393 barricas id., 10 sacos id., 1 barrica cocos, 1 caja dulce, 8000 naranjas, 2 barriles aguardiente, 50 barriles dulce, 300 cocos, 7 pilones azucar.

Bergantin ingles *Plata*, capitan José Mackinney, de Buena Vista el 3 de Julio, consignado á los Sres. Lafone Wilson y Ca., con 150 moyos sal.

Dia 23.—Fragata americana *Plato*, capitan Geremias P. Wood, de Terragona el 10 de Mayo, con destino á este puerto, consignada á los Sres. Zimmermann F. y Ca., con 845 pipas, 118 medias y 94 cuartas id. vino, 25 pipas, 10 medias y 5 cuartas id. aguardiente, 200 barriles aniz, 100 id. aceite, y una porcion de terralla.

Bergantin americano *Arctic*, capitan Guillermo Felipe, del Rio Janeiro el 7 del corriente, consignado á los Sres Southgate y Ca., con 30 cajones té, 70 cuñetes clavos, 300 jamones, 129,720 pies de tabla, 11,000 id. para techos, 4 cajones mercancias.

Bergantin goleta brasilero *Caboco*, de Pernaguá el 22 del pasado, capitan José Acuña, consignado á D. Francisco Pixoto Guimaraens, con 329 tercios yerba, 227 medios id, 62 bolsas arroz, 25 id. café, 20 piezas bayeta, 30 planchones.

BUQUES A LA CARGA.

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque
"ANG RONA"
241 Tons Register
CHARLES REDKNAP, Master.

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to the consignees RENNIE, MACFARLANE & Co. 36, calle de Potosi.

a24—

Para Burdeos en derechura.

Saldrá para dicho destino, á mediados de Septiembre, el velero Bergantin frances, clavado y forrado en cobre, JOVEN ESTELA, su capitan Pedro Lamaud. Admitirá mil cueros vacunos y tambien pasageros que recibirán muy buen trato. Ocurrase á

JOSE ORTIZ BASUALDO,
No. 35 calle de la Victoria.

a21 3a

Para la Colonia.

Saldrá el Sábado la Balandra PALOMA, admite pasageros. El que quiera ir de pasage ocurra á la calle de la Victoria núm. 191 tratará con su patron,

a 23—3p

PARA PATAGONES,

Saldrá dentro de ocho dias la muy velera goleta nacional MARIA JUANA, su capitan Juan Gorá. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con EDUARDO LOBA, num. 71 calle de la Universidad.

a18—6p

AVISOS NUEVOS.

Aviso interesante.

SE vende una *máquina de moler polvo de ladrillo*, con todos sus útiles correspondientes; y un *carro* de tráfico. Se darán dichas cosas por la mitad ó ménos de su tasacion. Para tratar, pueden verse con su dueño, que vive calle de la Victoria núm. 39½.

a25—3p

Se alquila

EN la plaza del 25 de Mayo una casa con veinte y tantas piezas, y con bastante independencia en ellas, para vivir con toda comodidad dos familias; su número es el 13, y en el 17 darán razon.

a25—3p

Termómetros

MUY finos. Agujas de marcar para bolsillo, luciferos reales, carteras, cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, papel de carta, florete y otros muchos articulos se encuentran en la libreria nueva calle de Cangallo número 82.

a25—3p

INFORME
Sobre el ganado merino.

QUEDAN muy pocos ejemplares de esta obra tan instructiva para los que se dedican á la cria de carneros merinos, precio 3 pesos.

a25—3p

TABLA DE LA HORA
En que Sale y se Pone el Sol
EN ESTA ALTURA POLAR
DE
BUENOS-AIRES,

CORREGIDA y aumentada con varias notas, en la que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades pincipales de la República hasta el Perú.

☞ Se halla de venta en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.

PRECIO—DOS REALES.

Librería Nueva,

Calle de Cangallo, No. 82.

Libros recibidos.

Tesaura latino-hispano, por Requejo	1	10
Aventuras de Gil Blas de Santillana	4	20
Seis meses en Londres	1	5
El Castillo de Shonilwort por W. Scott	4	16
El Subterraneo ó Matilde y Leonardo	2	9
El Ivanohe, por W. Scott	3	18
El Talisman, por id	3	18
Los Mártires, por Chateaubriand	2	10
Historia de las revoluciones romanas	3	15
Diario de Santa Elena, por las Casas	8	28
Maquiavelo comentado por Bonaparte	2	10
Espíritu del Derecho, por Fritot	3	18
Discurso sobre la historia universal, por Bossuet	3	24
Filosofía de la historia, por Voltaire	2	10
Gramatica de la lengua castellana por la Academia española	1	6
Conquista de Méjico, por Solis	5	10
Memorias de la revolucion de Méjico, por Robinson	1	5
Teresa ó el terremoto de Lima	1	5
Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes	1	5
Curso de Mitologia	1	6
Libertades de la Iglesia galicana	3	15
Revolucion francesa, por Rocha	3	15
Ojeada sobre el espiritu del siglo	1	6

☞ Se compran ó cambian toda clase de libros nuevos ó usados y en cualquiera idioma, no siendo truncos. a25

Se vende

UNA criada recien llegada de Mendoza, propia para todo servicio, en 1560 pesos moneda corriente. En la calle de Chacabuco número 71 darán razon.

a25—3p

Interesante á los Hacendados.

EL que necesite una persona para mayordomo de una estancia, aun cuando sea fuera de la Provincia, puede contar con que el que se ofrece, á mas de poder acreditar su idoneidad en todos los quehaceres de estos establecimientos, como igualmente llevar la pluma, puede garantir su buena comportacion con informes de personas respetables, y á mas si se quiere puede dar una fianza de dinero. Tambien se ofrece para saladero ó barraca. En esta virtud el que lo necesite y quiera ocuparlo puede ocurrir á la casa núm. 185 en la calle de la Victoria, en donde hallarán al solicitante.

a 24—2p

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Forror y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docenas á CUATRO PESOS.

Los Huevos de Pascua

Cuento moral y muy instructivo para los niños de ambos sexos, publicado por el canónigo SMIHD. Un tomito en papel fino y de buena impresion. Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

NOVENA
A LA SERAFICA
S.TA TERESA DE JESUS.

SE vende en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza de la Victoria á media cuadra para el Colegio, num. 37.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista número 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 26 del corriente, á las 11½ de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciesen—2 pianos con algun uso, mesas de pino muy fuertes, algunas sillas, 1 cocina económica de fierro completa, 1 escritorio grande, esteras nuevas de la India, 3 alfombras nuevas de jergon, 2 mostradores de cedro, como 100 machetes para limpiar cueros ó sebo, algunas maquinas de madera manuales para desmotar algodon, cajas de caoba de varios tamaños, 1 cajita de la India usada con lecho de estrella para niños, 1 idem camera de bronce, 1 guarda ropa de caoba de mediano tamaño, algunas tinas y barriles vacios, 20 pesas de fierro para balanza grande, 1 mesa con picador para tabaco negro, 1 frasquera para camino, 3 cómodas de caoba, jarros de loza surtidos, platos id, candeleros de varias clases, floreros de porcelana, 1 costurerito fino con música, quinques, algunas estampas de santos con cuadros, una flauta, un trabuco naranjero nuevo, un mate de plata, dos baulitos de perfumeria, espejos de marco dorado de varios tamaños, tocadores, agua de colonia, otros varios muebles y algunos libros en castellano &c.

AL MISMO TIEMPO

Y por conclusion de negocios, se rematarán á la mejor postura algunas zarazas, liencillos de algodon finos, cotonias de colores, sombreros negros de seda para hombres, algunas docenas de sombreros de paja para verano, 2 peinetas grandes de carei, pieles del diablo dobles, unos paquetes de muselinas bordadas para bolados y 10 bolsas almidon de trigo.

En seguida—

Unas lámparas para iluminacion, yesca de España par sacar fuego y un tinajon mediano para agua.

Interesante.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves, 1.º de Setiembre, se han de rematar precisamente á la mejor postura, por cuenta de *los aseguradores*, los siguientes articulos introducidos en la zumaca brasilera NUEVA PROVIDENCIA, procedente del Rio Janeiro—

140 y tantos rollos de tabaco negro del Brasil con averia
22 bolsas de arroz id.

A las 11.

AVISOS.

Botellas vacias,

FRANCESAS é inglesas se hallan de venta unos cuantos cantatos en el remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.
a 24—3a

Se vende barato,

Por no poderlo atender su dueña,

EL CUARTO DE CONFITERIA situado en la calle de Cuyo núm 25. Advirtiendo que se hace negocio principalmente en verano. Para tratar ocúrrase allí mismo.
a24 3g

AVISO.

SIENDO uno de mis primeros deberes, no desentenderme del recurso de industria que por largos años, me ha permitido llevar las atenciones de mi familia con desahogo y que por falta de servicio habia suspendido, considero conveniente poner en conocimiento de las personas que me han favorecido siempre con sus órdenes que desde hoy en adelante mi trabajo personal para toda clase de dulces, pastas y mazas, lo encontrarán dispuesto y serán con exactitud servidas.
a 24—3p DOLORES ALFARO DE VERA.

Se alquila

EN la calle de Suipacha, cuadra de la Cruz del Paredon de San Juan, un corralon con dos piezas, y un corredor de material de 15 varas: es propio para guardar carruages, poner fábrica de velas, jabon, panaderia y caballeriza: su precio es sumamente módico. En la calle de Potosi núm. 173, se hallará con quien tratar.
a24—3a

Société Philanthropique Française du Rio de la Plata.

MM. les Français, membres de la Société Philanthropique sont prévenus que la séance annuelle est fixée au mardi 30 du présent mois La formation du Conseil d'administration étant le principal but de cette reunion, M. le Président espéré que tous les membres de la Société présents à Buenos Aires se feront un devoir d'y assistir.
On se reunira à midi au Consulat Général.

Aviso.

Se desea alquilar una borra con leche, y que sea mansa. Ocúrrase á la calle de Representantes número 21, que hallarán con quien tratar.
a24—3a

Aviso.

Se alquila una casa en la calle larga de Barracas, frente al muelle propia para barraca ú otro cualquier negocio. Ocurrase á dicha casa á tratar con su dueña, que es Da. Isabel Vilar.
a24—3a

Un hombre mozo,

QUE tiene aptitudes y práctica en tienda, almacen y pulperia en la ciudad y en el campo, desea acomodarse. Tiene quien informe de su buena comportacion. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad, esquina num. 74.
a21—4p

Se vende

UN piano cuadrado de buena música y moderno en la calle de Cangallo número 259, en la cantidad de 300 pesos moneda corriente.
a24—3p

Recoba nueva No. 62.

EXISTE una carta venida de Cádiz para D. Juan Miaut Herrera.
a24—3p

Aviso.

SE vende un terreno situado entre la calle de la Plata y de la Victoria, frente á la casa del Sr. Rebollo, cuyo terreno se compone de poco menos de una cuadra cuadrado, el que quiera comprarlo ocurra á la casa número 119, calle de Chacabuco.
a24—3p

Ama de leche.

SE necesita una para criar una niña: la que guste conchavarse ocurra á la calle de Maipú número 170. a24—4p

Aviso.

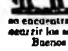

EN las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, á dinero decontado, de una boyada y caballos pertenecientes al finado D. Pedro Nolasco Ivari, cuyas tasaciones se encuentran en la oficina del que subscribe, y donde podrán ocurrir los señores que interesen en ellos.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1836.
a24—3p SILVA.

Se vende

UNA criada de todo servicio y de buenas costumbres, en la calle de Potosi num. 173, hallarán con quien tratar. Su precio es 950$
a24—3a

Aviso

EN la calle de Corrientes número 42, se necesita un Mozo que sea inteligente en el ramo de pulperia y que acredite su buena conducta, sin lo cual será escusado presentarse.
a23—4p

Interesante.

SE necesita un mozo para una pulperia y almacen, jóven y que tenga actitudes y quien responda de su comportacion. En la calle de las Artes número 206 darán razon.
a23—4p

A VENTA.

1,200 Obejas de superior calidad en el partido de Moron,
Una estancia al Norte en el arroyo las Herminas, con ganado ó sin él,
Un terreno sobre el rio Paraná en Entre Rios,
Varias fincas en la ciudad. Quien se interese ocurra á la calle de Corrientes número 53. a23—3a

Baratillo

DE varios efectos de merceria, un surtido de medias elegantes de 10 reales, á 12 reales y 2 pesos, encajes de diferentes gustos de hilo, idem de algodon bordados de hilo á 7 reales, idem tules á 3 y 4 reales superiores, hilo de carretel de patente á 1½ y 2 reales, cinta de hilera á 1½ reales, botones de nacar finos á 2½ reales, caralunas de diferentes colores á 2 reales, cintas de cinturon de agua á 2 pesos, cucharas de composicion de platina á 5 pesos docena, agua de ambar á 12 reales, idem de colonia superior francesa y alemana á 10 y 6 reales, tijeras superiores para sastre á 1 peso, peines batidores ingleses superiores, cintas de Federacion con el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador á 2 y 4 reales, hilo de ovillos de tres por un real, agujas superiores á un real papel, botines para niños de lana á 3 reales, botones de cuatro ojos blancos y negros superiores, un surtido de pañuelos de seda para manos y cuello de señora muy baratos, guantes de cabritilla negros de hombre á 3 pesos, id. de señora de diferentes precios superiores, y otros articulos pertenecientes á merceria se encuentran en la calle de la Victoria en la recoba nueva número 66.
a23—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad número 296, se halla un CARRO para el tráfico de la ciudad con todo el aparejo necesario y con caballo superior. El que se interese por él puede verse con el dueño, que vive en la misma casa. a18—3p

AVISO

del Tribunal de Medicina.

EL dia 17 de Agosto ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Medicina y Cirugia D. José Maria Cuenca.
a23—3p Secretario, *Juan José Fontana.*

Aviso

CALLE de la Universidad, del Colegio media cuadra para el alto, en las casas nuevas del Señor Anchorena, hay RAPE MACUBA y FRANCES, de superior calidad, á precios muy equitativos. a23 4p

¡Viva la Federacion!

A Don Juan Bautista Lineira, si existe en esta ciudad, se le suplica se acerque á la oficina del escribano público D. Teodoro Montaño á efecto de evacuar una declaracion.
a23—2p

¡Viva la Federacion!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante las dos compañias segunda y tercera, todos los individuos que las componen se presentarán el Miercoles treinta y uno del corriente en este Cuartel para ser abonados del servicio, en la inteligencia que el Señor Coronel no dejará sin castigo á los inasistentes.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1836.
P. C. JOSE NARVONA.
a23—3a

Ama de leche,

SE necesita en la casa núm. 51 calle de Potosi.
a23—2g.

Aviso.

SE dá por poco mas de mil pesos un hermoso piano tasado en tres mil. Calle de Venezuela núm. 64.
a22—2p

¡British Packet!

Any person possessed of a collection of the above paper for the years 1834 *and* 1835 *will find a purchaser by applying at the Booksellers shop No.* 30 *Catedral Street.* a22 3p

Aviso.

EL almacen de Comestibles y Bebidas, que ántes estaba sito en la calle del Perú número 124½, se ha trasladado al número 80, de la Reconquista;
En el mismo almacen se necesitan algunas personas que sepan elaborar cigarros de hoja. a22 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Guillermo Meson, para que concurran á la Junta General que ha de hacerse en la Sala Consular el Viernes veintiseis del corriente, á las once de la mañana; para cuyo acto traerán los documentos justificativos de sus respectivos créditos.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1836.
FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO.
a22—3p Escribano del Consulado.

Aviso.

En la calle de la Universidad núm. 111 se vende una criada parda de buenas recomendaciones, sin mas causa que el tener dos hijos. Su precio es mil ciento setenta y un pesos moneda corriente.
a22—4p

Imágenes

DE San Antonio de Padua, Cristo de la Magdalena, San Agustin, Ntra. Sra. de la Merced, Ntra. Sra. del Pilar, San Francisco de Asis, San Casiano, Cristo de la Columna, San Miguel, San Joaquin, Santa Teresa, San Honorato, Santisimo Sacramento, Ntra. Sra. de los Dolores, Ntra. Sra. del Consuelo, del Miserere, Ntra. Sra. del Rosario, San José, San Peligrin, San Esteban, Ntra. Sra. de las Huertas, San Roque, Angel Custodio, Purísima Concepcion, San Vicente Ferrer, Jesus Nazareno, Santa Elena, San Ignacio, Ntra. Sra. de la Salud, Ntra. Sra. de Monserrat, San Ramon Nonato, San Francisco Javier, San Rafael, Santa Bárbara, San Isidro, Santa Maria de la Cabeza, San Juan Bautista; pliegos con imágenes de 49, 30, 12, 35 y 2 santos á santas.
Tambien grabados de la vida del Quijote, los Alcides, la Entrada en Barcelona, la Constitucion de España &c. &c.
Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No 69, cerca del Correo viejo, donde se venden por mayor y menor. a22 3p

Se vende

Un Criado de 26 años de edad, de los que tiene servido 14 en establecimiento de campo. Calle de la Independencia núm. 31.
a22—5p

Aviso.

EN la calle de la Universidad frente á la Administracion de Correos, fábrica de aguardientes se vende carbon de piedra de superior calidad, propio para estufa, por toneladas, y quintales á precio médico. a22—2p

Sal á bordo.

SE vende una partida de sal de la Sicilia recien venida en la barca inglesa *Anaconda*. Ocúrrase á los consignatarios RENNIE MACFARLANE y Ca., número 36 calle de Potosi a22—

Se acaba de abrir

UNA Escuela de niños, en la que se enseña con esmero á leer, escribir, la gramática castellana, y las cuatro reglas de aritmética. Igualmente de niñas que á mas de lo arriba espresado se les enseñará á coser; el todo en el ínfimo precio de 6 pesos mensuales poniendo todo lo necesario para la escritura. Por separado se enseña á rezar á criados y criadas, calle de Cuyo número 152. a22—3p

Aviso á quien corresponda.

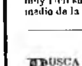

EL Sábado 20 se han robado de la casa calle de Chile número 203, una PEINETA calada, como de tres cuartas con señales muy conocidas. Se suplica á la persona que la haya comprado la entregue en dicha casa, y se le volverá el dinero que ha dado por ella: advirtiendo que quien la ha robado y vendido sirve en la misma casa, por cuya razon es muy fácil saber quien la tiene, y entonces se reclamará por medio de la justicia y perderá su plata quien la compró, &c.
a22—3p

Aviso.

BUSCA acomodo un hombre solo en cualesquier clase de servicio, el que dará pruebas de su conducta. En la calle de Maipú número 140 darán razon. a22—3a

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofas de cerda y de zaraza, poner cielo razo y blanquearlo, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 191.
a22—4p

Garvanzas.

HAY unas pocas bolsas en la calle de Cangallo No. 96.
a20 3a

Aviso.

RAPE FRANCES muy bueno superior de primera calidad en las tiendas librerias de Teofilo Duportail, calle de Potosi números 46 y 62½ frente al almacen del Sr. Riestra, al precio moderado de diez pesos la libra. a22—3p

Grasa de chancho,

MUY superior, se ha recibido una pequeña partida en el almacen calle de Cangallo número 96. a20 3a

Muy interesante,

EN el almacen calle de Cangallo número 96, se han recibido los siguientes articulos, que se darán baratos—
Vino Jerez en barriles
Vinagre de yema en idem
Cigarros habanos de primera
Idem correntinos
Gamuzas de colores
Y otra porcion de articulos. a20 3a

Aviso.

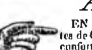

EN EL CAFE DE LA ARMONIA, ántes de Catalanes, desde hoi 20 se hallan los confortativos helados de *LIMON y ROSA.* Los señores aficionados á ellos pueden concurrir á dicho Café, que serán servidos con prontitud y esmero, á precio equitativo. a20—5p

Animales.

SE toman de alquiler en un potrero cerca de la ciudad, que tiene pastales de corte, bueyes, caballos y mulas, al precio de dos reales por la noche y dos reales por el dia. En la quinta de Ballester, nombrada de Rocha, y en la plaza de la Residencia No. 32 hallarán con quien tratar. En la misma quinta se venden tijeras de saneo y piantas. a20—3p

Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo, 20 rs.

CONTIENE: el modo de fabricar pan, aceite de olivas, vinagre, cerveza, cidra, manteca, queso, licores, ratafia, frutas en aguardiente, encurtidos, jarabe, perfume, el modo de conservar toda clase de alimentos, de cuidar las colmenas y de beneficiar la Soda: y á mas una multitud de secretos y recetas de economia. En la Libreria de la Independencia calle de los Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo a 20—3a

Tinteros de Corcho,

BUENOS y económicos, por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO Sevillano de primera calidad.
RAPE Princesa superior.
RAPE Frances id.
RAPE Macuba id.
Se vende, por mayor y menor, en la Libreria de la Independencia. calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. a 20—3a.

Baratillo de Zapatos ingleses, igualmente de Señoras de marroquin.

LOS ingleses de la mejor calidad que han venido á 13 pesos el par y por docenas se darán mas acomodados. Igualmente se venden por docena á un precio acomodado los zapatos de Señoras de toda calidad. En la calle de la Federacion, antes de la Plata, núm. 54. a19—10a

Aviso contra aviso.

COMO representante y procurador judicial que soy de la testamentaria del finado D. Tomas Giraldes, me he presentado en este dia al Sr. Juez de Primera Instancia protestando contra la venta anunciada por Da. Teodora Cora de su casa sita en la calle de la Esmeralda número 195, siempre que esta venta comprenda el cuarto designado con el número 193 á la misma calle, por estar ejecutado como hipoteca especial del crédito que persigo contra dicha Da. Teodora, y á fin de que cualquiera interesado en la compra de dicha casa no sea perjudicado con nulidad de su contrato estendiéndose en su compra al dicho cuarto, puede ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño donde podrá informarse asi de la hipoteca por la Escritura pública de la deuda, como del secuestro por los autos de ejecucion y en mi escrito de protesto.
a19—3p JUAN JOSE UNANUE.

Aviso á las Señoras.

EN la Peluqueria de Paris de JULIO PASQUIER, calle del Perú (ántes de la Florida) No. 70, se ha recibido un surtido de fierros para rizar los tirabuzones, no poniendo mas que un papel, y no teniendo las Señoras el trabajo de mandarlo á la peluqueria: todo á precio muy equitativo, asi como lo demas de su arte. a19 15p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico, que han llegado los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo último.

Láminas en el número 28.

Nueva Isla Volcánica
El Perro y la Sombra
Vista del Kremlin y del Puente Moskvaretskoi en Moscow
Modo de subir y bajar la gente en las grandes fábricas
Arado comun de Inglaterra
Arado usado en Flandes
Rastrillo con puas
Escarificador para mover la tierra
Otro para arrancar la yerba
Rodillo para aplanar la tierra
Rastra de ramas.

Láminas en el número 29.

Apariencia de los cristales de la Nieve, vistos con un Microscopio
Castillos de Nápoles
Los Diques llamados de Londres
La Sala de Justicia en la Alhambra de Granada
Sistema Venoso
Sistema arterial
El Almirante Horacio Nelson.

IGUALMENTE acaba de recibir un surtido de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, copiadores de cartas, &c., de tamaños cómodos. Asimismo un escelente surtido de plumas de acero *Perryanas*: obleas de colores por libras y docenas, papel fino de oficio ingles, azulado y blanco, papel secante y para tapas bordados, la Vista de Buenos Aires láminas sueltas á 10 ps. *Libreria calle de la Catedral No.* 30.
a19—15p

A quien necesite

SE desea conchavar un pardo, libre, para cualquier servicio: tiene personas fidedignas que dén informe de su honrada conducta. En la calle de la Piedad número 335 habita. a18—5p

Aviso.

Almacen de Pinturas por mayor y al menudeo, calle del Perú, ántes de la Florida, No. 19.

SIENDO el primer hijo del pais que pone un Almacen de esta clase, se hace saber al Público en general, y muy particularmente á sus compatriotas, pues cuenta con su proteccion, por lo que les ofrece un surtido completo de las mejores pinturas, y á precios muy cómodos. a17—15p

Aviso.

EL que deseare comprar una criada lavandera, y que actualmente se halla criando, puede ocurrir á la casa número 148, calle de la Victoria, en donde hallará con quien tratar. a18—4p

Se alquilan

DOS Almacenes en la calle de Balcarce números 65 y 67, muy propios para depósitos por su inmediacion á la Aduana. Ocúrrase á la casa de comercio contigua.
a18—6a

Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA un Librito útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 *pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Cordoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—*Precio DOCE REALES.*

La Libertad de los Mares

O EL GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.

Con este distico:

¡Qué hombres son estos, y que impia tierra
Leyes y usos tan bárbaros consiente?

Traducida por D. Carlos Le Brun,

EN la Libreria de la INDEPENDENCIA, calle de Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo. a19—3a

Se vende ó se arrienda,

La chacra conocida por de Campana, ocho cuadras de San José de Flores. Tiene algunas tierras bajo de zanja, un edificio muy cómodo y un gran palomar. Si alguna persona quisiera tomarla para establecer un tambo, se le darán vacas, los útiles precisos y se le hará un partido ventajoso. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 63. a16 6a

Se vende,

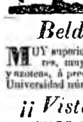

Un criado jóven, sano, sin vicios, que sabe el oficio de herrero: en la calle de Federacion (antes de la Plata) No. 148, darán razon.
a16—6p

Beldozas de Barcelona,

MUY superiores á las del Havre, de varias medidas y colores, muy finas y hermosas para pisos de habitaciones y azoteas, á precios módicos. Se hallaran en la calle de la Universidad número 148. a16—6a

¡¡ Vista de Buenos Aires !!

COPIADO de una de las originales del finado arquitecto Mr. ADAMS, que aún existen en poder de algunos señores de esta ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente ejecucion y exactitud. Se encuentra de venta en la libreria No. 30 calle de la Catedral. Su precio 10 pesos el ejemplar.
Tambien se avisa á los señores subscriptores al *Instructor*, que se hallan á bordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos, y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos. a12—15p

Interesante.

EN el almacen calle de la Paz número 56, se halla de venta, á precios muy acomodados, los articulos siguientes—
Sombreros de paja superiores para hombres
Idem idem finos para niñas
Listones de colores modernos
Papel florete
Cuerdas armónicas romanas verdaderas
Naipes de todas clases
Tiras bordadas de coco, superiores
Perlines de coral y perfumeria
Azul de Prusia legítimo
Esencias de todas clases &c. &c. a10 20a

Baratillo de Papel Pintado,

PAPEL ordinario con las guardas correspondientes á 3 ps.
Idem medio fino idem idem á 4 pesos.
Idem batidos empezando á 7 pesos con guardas pañadas y frisos al mismo precio.
Se venden tambien unos cuadros muy bonitos,
calle de Cangallo número 119 saliendo de la del Perú antes de la Florida para el campo á la primera cuadra. a 9—20p

Se vende

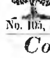

Un terreno de una cuadra cuadrada, poco mas ó ménos, sito en la calle de la Independencia, de la Concepcion siete cuadras para el campo, conocido por el hueco de Laguna. El que se interese por él puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas No. 105, en donde encontrará con quien tratar. a9—15p

Colchones de lana y paja.

EL surtido mas completo en esta ciudad; adornos para colgaduras de camas de todas clases, sofáes con asiento elástico, se encontrarán siempre en la *Tapiceria y Colchoneria de* INGLIS, núm. 57 calle de Potosi media cuadra del Colegio para San Francisco. Se componen sofaes, sillas y colchones, se hacen y ponen cortinas á la última moda y á la mayor brevedad, se desempeña todo lo concerniente al ramo de Tapiceria del modo mas elegante. a15—15

Profesor Retratista,

de dibujo y pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura á gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26—30

A réditos.

SE solicitan tomar á réditos 6,000 pesos moneda corriente, por el término de 6 meses; hipotecando al efecto una casa de doble valor, y libre de todo gravamen. Para tratar ocurrase a la calle del Cerrito, frente al número 91.
a16 4p

Aviso al Público.

LA casa situada en la calle de Cuyo, signada con el número 4, se halla en cuestion desde el año de 1833 entre su dueña Da. Petrona Perez Tezano, y D. Henrique Hester; por cuyo motivo no puede ser gravada ni hipotecada durante el pleito, se hace saber al público para que no se dé á hipoteca dinero alguno sobre ella.
a19—3p

Se vende,

UN mulato mozo y de todo servicio en 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93 esta su amo. a19—2p

Se vende.

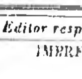

Una criada apta para todo servicio, en la cantidad de 1500 pesos. El que la necesite ocurra á la calle de Suypacha número 116. a18—4p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA